



ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL



Siendo las 14:00 horas del día de hoy 01 de Setiembre del año dos mil seis, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao - Sala de Consejeros Regionales, sito en la Av. Elmer Faucett N°3970 - Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social designados para el ejercicio 2006, bajo la Presidencia Sra. Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia del Consejero Antonio Ferrari Rueda y de los Funcionarios Sr. Víctor Dávila Arenaza representando al Sr. Oscar Coronado Paiva, Sr. Alberto Caceda Farfán - Jefe de la Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, Sra. Susana Ascencio Vara, Sr. Leonardo Rodríguez Rojas - Equipo Técnico, Sra. Doris Cahuaranga Candela representando al Sr. Luis Agurto Peña - Gerente Regional de Desarrollo Económico, Cesar San Román Hildebrant representando al Sr. Yván Palomino - Gerente de Administración, Sr. Manuel Ludeña Saldaña, representando a la Sra. Melva González Rodríguez - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Víctor Alarcón Butrón representando al Dr. José Verona Baluarte - Gerente de Asesoría Jurídica.



Antes de llevar a cabo la reunión con los Funcionarios del Gobierno Regional para tratar el tema Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, la Presidenta Sra. Marisol Vega Brañez, el Consejero Antonio Ferrari Rueda - Miembro de la Comisión de Desarrollo Social y el Asesor de la Comisión de Desarrollo, toman debido conocimiento y acuerdan sobre los documentos emitidos y recibidos.

DESPACHOS

Se recibió lo siguiente:

MEMORANDUM N°1122-2006-REGION CALLAO/GRDS/GDS, recibido el 25.07.2006, suscrito por el CPC. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social, dirigido a la Sra. Marisol Vega Brañez - Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual comunica que en referencia al Memorandum N°018-2006-GOB.REG/P-CDS, en el que nos convoca a una reunión de Comisión de Desarrollo Social, a fin de tratar la presentación del documento de gestión denominado "**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO**". Al respecto manifiesta que dada la celebración del desfile patrio prevista para el 26 de Julio del año en curso y estando en las coordinaciones previas, no podremos asistir a la reunión en mención, solicitando si fuera posible la postergación de ésta para la semana entrante.

OFICIO N°222-2006-REGION CALLAO/SCR-CR, recibido el 25.07.2006, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional, dirigido a la Sra. Marisol Vega Brañez - Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual hace llegar el Oficio N°919-2006-REGIONCALLAO-GGR de fecha 18 de Julio del 2006, cursado por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, mediante el cual remite el Informe N°211-06-GRC-GRDS, los Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo

del Callao, para su conocimiento y fines, en cumplimiento a lo dispuesto en Sesión Ordinaria del Consejo Regional de fecha 24 de julio del año en curso.

EXP. N°012815, recibido el 01.08.2006, suscrito la Dra. Sandra Roca Reátegui – Directora (e) Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, mediante el cual comunica que el día 26 de Julio del año en curso, recibió la Carta N°002-2006-GOB.REG/P-CDS, en la que se le cita a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, que se llevará a cabo el día 31 de Julio, manifestando que sobre el Proceso de Transferencia, las comunicaciones se deben dirigir a la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para los fines pertinentes.



OFICIO N°042-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, recibido el 02.08.2006, suscrito por el Sr. Fernando García Huby – Vice Presidente del Consejo Regional, mediante el cual comunica que se sirvan informar a ese despacho si hubiera documentos a considerar en la Agenda para la próxima Sesión del Consejo Regional del mes de Agosto del 2006.



OFICIO N°044-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, recibido el 04.08.2006, suscrito por el Lic. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual remite las observaciones al Anteproyecto del Acta de Sesión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 20 de Julio del presente año, las cuales han sido realizadas en el Anteproyecto que remite.

OFICIO N°045-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, recibido el 04.08.2006, suscrito por el Lic. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, (Ref.: Oficio N°037-2006-GOB.REG/P-CDS), mediante el cual remite las observaciones al Anteproyecto del Acta de Sesión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 08 de Junio del presente año, las cuales han sido realizadas en el Anteproyecto que remite.

OFICIO N°046-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, recibido el 07.08.2006, suscrito por el Lic. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, (Ref.: Oficio N°042-2006-GOB.REG/P-CDS), mediante el cual remite las observaciones al Anteproyecto del Acta de Sesión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 28 de Junio del presente año, las cuales han sido realizadas en el Anteproyecto que remite.

INFORME N°243-06-GOB.REGIONAL CALLAO-GRDS, recibido el 07.08.2006, suscrito por el CPC. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, (Ref.: a) Memorandum N°025-2006-GOB.REG/P-CDS, b) Memorandum N°156-2006-GOB.REG.CALLAO/GRDS), mediante el cual informa con relación al tema "Asilo Hermanitas de los Ancianos Desamparados" para el descargo del Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y a Gerencias Regionales por Acuerdos de Consejo Regional 2004.

OFICIO N°048-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, recibido el 10.08.2006, suscrito por el Lic. Antonio Ferrari Rueda – Miembro de la Comisión de Desarrollo Social, (Ref.: Oficio N°044-2006-GOB.REG/P-CDS), mediante el cual remite el Acta

OFICIO N°049-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, recibido el 10.08.2006, suscrito por el Lic. Antonio Ferrari Rueda – Miembro de la Comisión de Desarrollo Social, (Ref.: Oficio N°045-2006-GOB.REG/P-CDS), mediante el cual remite el Acta Oficial de la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 08 de Junio del presente año, la cual remite debidamente firmada y visada.

OFICIO N°050-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, recibido el 10.08.2006, suscrito por el Lic. Antonio Ferrari Rueda – Miembro de la Comisión de Desarrollo Social, (Ref.: Oficio N°046-2006-GOB.REG/P-CDS), mediante el cual remite el Acta Oficial de la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 28 de Junio del presente año, la cual remite debidamente firmada y visada.

OFICIO N°052-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR, recibido el 18.08.2006, suscrito por el Lic. Antonio Ferrari Rueda – Miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual remite las observaciones al Anteproyecto del Acta de Sesión de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 31 de Julio del presente año, las cuales han sido realizadas en el Anteproyecto que remite.

INFORME N°245-2006/GOBIERNO REGIONAL CALLAO/GRDS, recibido el 09.08.2006, suscrito por el CPC. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, (Ref.: a) Memorándum N°027-2006-GOB.REG/P-CDS, b) Oficio N°041-2005-GRC-CR/MJB/P, c) Memorándum N°265-2006-GRC/GAJ, mediante el cual emite opinión técnica referente a la Moción Orden del Día con la propuesta de Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, opinión que del mismo modo se sustenta en respuesta al documento c) de la referencia.

INFORME N°173-2006-REGION CALLAO/GGR/OSIE, recibido el 23.08.2006, suscrito por el Ing. Edwin Santos Esparza, Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, (Ref.: Memorándum N°032-06-GOB.REG/P-CDS), mediante el cual hace llegar el Informe N°12-2006-REGION CALLAO/GGR/OSIE/ASLAM, generado por el Ing. Alejandro Salvatierra Lam, encargado del Portal del Gobierno Regional del Callao, sobre publicación de Actas de Sesión en el Portal del Gobierno Regional.

OFICIO N°051-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, recibido el 28.08.2006, suscrito por el Sr. Fernando García Huby – Vice Presidente del Consejo Regional del Callao, mediante el cual comunica que se sirvan informar a ese despacho si hubiera documentos a considerar en la Agenda para la próxima Sesión del Consejo Regional del mes de Setiembre del 2006.

INFORME N°1347-06-REGION CALLAO-GRDS, recibido el 31.08.2006, suscrito por el CPC. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual remite la propuesta de documento de gestión denominado "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO", elaborado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el contexto del proceso de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales.



102

INFORMES:

La Presidenta informa a la Comisión que se remitieron los siguientes documentos:

MEMORANDUM N°018-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 21.07.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 25.07.2006, a horas 2.00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la presentación del documento de gestión **“Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao”**.



MEMORANDUM N°019-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 21.07.2006, dirigido a la Sra. Melva González Rodríguez – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 25.07.2006 a horas 2.00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **“Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao”**.



MEMORANDUM N°020-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 21.07.2006, dirigido al Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 25.07.2006 a horas 2.00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **“Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao”**.

MEMORANDUM N°021-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 21.07.2006, dirigido al Dr. Harold Angulo Cárdenas – Gerente de Asesoría Jurídica, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 25.07.2006 a horas 2.00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **“Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao”**.

MEMORANDUM N°022-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 21.07.2006, dirigido al Sr. Yván Palomino Rojas – Gerente de Administración, mediante el cual se le convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 25.07.2006 a horas 2.00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **“Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao”**.

MEMORANDUM N° 023-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha 25.07.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, (Ref.: Memorandum N°1122-2006-REGION CALLAO/GRDS/GDS), comunicándole que a su solicitud se acordó postergar la reunión convocada para hoy 25.07.2006 para el día 31.07.2006 a horas 3:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **“Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao”**.

MEMORANDUM N° 024-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha 25.07.2006, dirigido al Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante el cual se le solicita se sirva remitir información referente al Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino Ventanilla, Proyecto Integral de Industrialización de Carne Ganado Porcino, para descargar del Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y Gerencias Regionales por Acuerdos de Consejo Regional 2003.



MEMORANDUM N° 025-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha 25.07.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual se le solicita se sirva remitir información referente al Asilo Hermanitas de los Ancianos Desamparados y Hospicio Samamé, para descargar del Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y Gerencias Regionales por Acuerdos de Consejo Regional 2004.



MEMORANDUM N° 026-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha 25.07.2006, dirigido al Dr. Harold Angulo Cárdenas – Gerente Regional de Asesoría Jurídica, mediante el cual se reitera el Memorandum N°018-2005-GOB-REG/P-CDS (09.12.2005), con respecto a la Moción Orden del Día, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud-COREJU, para descargar del Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y Gerencias Regionales por Acuerdos de Consejo Regional 2004.

MEMORANDUM N° 027-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha 25.07.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual se reitera el Memorandum N°019-2005-GOB-REG/P-CDS (09.12.2005), con respecto a la Moción Orden del Día, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud-COREJU, para descargar del Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitidos a las Comisiones Ordinarias y Gerencias Regionales por Acuerdos de Consejo Regional 2004.

MEMORANDUM N° 028-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha 01.08.2006, dirigido al Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante el cual se le comunica que de acuerdo a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, sostenida el día 31 de julio del año en curso, se acordó que las sugerencias, recomendaciones, adiciones, informaciones y modificaciones, las hagan llegar al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social y a usted responsable del documento de gestión denominado “Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo”. Así mismo se le participa que la próxima reunión de Comisión se llevará a cabo el día 21.08.2006.

MEMORANDUM N° 029-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha 01.08.2006, dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, comunicándole que de acuerdo a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, sostenida el día 31 de julio del año en curso, se acordó que las sugerencias, recomendaciones, adiciones, informaciones y modificaciones, las hagan llegar al responsable del documento de gestión denominado “Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo”, Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo

104

Social y a usted. Así mismo se le participa que la próxima Reunión de Comisión se llevará a cabo el día 21.08.2006.

MEMORANDUM N° 030-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha. 10.08.2006, dirigido al Sr. Edwin Santos Esparza – Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadísticas, mediante el cual se le remite adjunto 03 Actas de Reunión de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 08 de junio (a fojas 14), 28 de junio (a fojas 05), y 20 de julio (a fojas 10) del año en curso, para que se publiquen en el Portal del Gobierno Regional en cumplimiento a lo dispuesto mediante Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MEMORANDUM N° 031-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha. 18.08.2006, dirigido al Sr. Edwin Santos Esparza – Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadísticas, mediante el cual se le remite adjunto 02 Actas de Reunión de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 31 de julio (a fojas 13) y 03 de Agosto (a fojas 03) del año en curso, para que se publiquen en el Portal del Gobierno Regional en cumplimiento a lo dispuesto mediante Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MEMORANDUM N° 032-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha. 21.08.2006, dirigido al Sr. Edwin Santos Esparza – Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadísticas, mediante el cual se le comunica que habiendo revisado las Actas de la Comisión de Desarrollo Social del año 2003, 2004, 2005 y 2006, se ha observado que en su mayoría éstas se encuentran ilegibles. Asimismo, se ha observado que ciertas páginas de diferentes Actas no han sido publicadas, por lo que se sugiere se sirvan revisar el Portal del Gobierno Regional del Callao.

MEMORANDUM N° 033-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha. 24.08.2006, dirigido al Sr. Edwin Santos Esparza – Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadísticas, (Ref.: Informe N°173-2006-REGION CALLAO/GGR/OSIE e Informe N°12-REGION CALLAO/GGR/OSIE/ASLAM), mediante el cual se le comunica que numerosas Actas de la Comisión de Desarrollo Social son ilegibles y que los originales están a su entera disposición y que algunas de ellas de forma incompleta están publicadas en el Portal del Gobierno Regional.

MEMORANDUM MÚLTIPLE N°001-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha 25.07.2006, dirigido a la Sra. Melva González Rodríguez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Eco. Luis Agurto Peña, Gerente Regional de Desarrollo Económico, Dr. Harold Angulo Cárdenas, Gerente de Asesoría Jurídica, Sr. Yván Palomino Rojas, Gerente de Administración, mediante el cual se les comunica que habiendo recibido el Memorandum N°1122-2006-REGION CALLAO/GRDS/GDS de fecha 25.07.2006, suscrito por el Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social y responsable de la presentación del documento de gestión denominado "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO", solicitando se postergue la reunión convocada para el día de hoy, la Comisión de Desarrollo Social, acordó postergarla y llevarla a cabo el día Lunes 31 de Julio del año en curso, a horas 3:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.



MEMORANDUM MÚLTIPLE N°002-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 01.08.2006, dirigido a la Sra. Melva González Rodríguez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dr. Harold Angulo Cárdenas, Gerente de Asesoría Jurídica, Sr. Yván Palomino Rojas, Gerente de Administración, mediante el cual se les comunica que de acuerdo a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, sostenida el día 31 de Julio del año en curso, se acordó que las sugerencias, recomendaciones, adiciones, informaciones y modificaciones, las hagan llegar al responsable del documento de gestión denominado "**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO**", Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social y/o al Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico. Asimismo, concertadamente entre los Miembros de esta Comisión y los Funcionarios asistentes, se definió que la reunión se llevará a cabo el día Lunes 21 de agosto a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao. para tratar el tema arriba indicado.



MEMORANDUM MÚLTIPLE N°003-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 25.08.2006, dirigido a la Sra. Melva González Rodríguez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sr. Yván Palomino Rojas, Gerente de Administración, Dr. José Verona Baluarte – Gerente de Asesoría Jurídica, Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico, mediante el cual se les convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, que se llevará a cabo el día 01 de Setiembre, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar el documento de gestión denominado "**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO**", de conformidad a lo acordado en esta Comisión, llevada a cabo el día 21 de agosto del año en curso.



CARTA N°001-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 21.07.2006, dirigido a la Dra. Sandra Roca Reátegui – Directora de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, mediante el cual se le manifiesta que los Técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, en forma coordinada con los Funcionarios de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, como parte de las acciones preparatorias para la transferencia de funciones sectoriales precisado por el D.S. N°21-2006-PCM, el cual aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2006, han elaborado la presentación del documento de gestión denominado "**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO**", remitido a mi despacho el día 19 de Julio del 2006. Asimismo, en reunión de Comisión de Desarrollo Social, llevada a cabo el día 20 de Julio, se acordó convocar a los Funcionarios responsables de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, para el día 25 de Julio del año en curso, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.

CARTA N°002-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 25.07.2006, dirigido a la Dra. Sandra Roca Reátegui – Directora de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 31 de Julio del año en curso, a horas 3:00 p.m., en la Sala de Consejeros del

Gobierno Regional del Callao, según lo acordado el día de hoy por esta Comisión, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **"LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO"**.

OFICIO N°032-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 21.07.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes 25 de Julio, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **"LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO"**, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo acordado por esta Comisión, llevada a cabo el día 20 de Julio del año en curso.



OFICIO N°033-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 21.07.2006, dirigido al Sra. Consuelo Roque Cancino, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Martes 25 de Julio, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **"LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO"**, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo acordado por esta Comisión, llevada a cabo el día 20 de Julio del año en curso.



OFICIO N°034-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 25.07.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 31 de Julio del año en curso, a horas 3:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, según lo acordado el día de hoy por esta Comisión, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **"LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO"**.

OFICIO N°035-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 25.07.2006, dirigido al Sra. Consuelo Roque Cancino, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 31 de Julio del año en curso, a horas 3:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, según lo acordado el día de hoy por esta Comisión, para tratar la presentación del documento de gestión denominado **"LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO"**.

OFICIO N°036-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 25.07.2006, dirigido al Sr. Rogelio Canches Guzmán - Presidente del Consejo Regional del Callao, mediante el cual se le hace de conocimiento que habiendo recibido el Memorandum N°1122-2006-REGION CALLAO/GRDS/GDS de fecha 25.07.2006, suscrito por el Sr. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social y responsable de la presentación del documento de gestión denominado **"LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO"**.



EMPLEO DEL CALLAO", solicitando se postergue la reunión convocada para el día de hoy; los miembros de esta Comisión, Lic. Antonio Ferrari Rueda y la suscrita (no asistiendo la Sra. Consuelo Roque Cancino), acordaron postergarla y llevarla a cabo el día Lunes 31 de Julio del año en curso, a horas 3:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao.

OFICIO N°037-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 31.07.2006, dirigido al Lic. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le remite adjunto (01) Anteproyecto (a fojas 14) del Acta de la reunión de Comisión de Desarrollo Social, llevada a cabo el día 08 de Junio del año en curso, para su revisión.



OFICIO N°038-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 01.08.2006, dirigido a la Sra. Consuelo Roque Cancino, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Jueves 03 de Agosto del año en curso, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros, con la finalidad de tratar la siguiente agenda: Proyecto de Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, según el Oficio N°041-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, suscrito por el Sr. Fernando García Huby – Vicepresidente del Consejo Regional, recepcionado por esta Comisión el día 31 de Julio del presente año, que en copias ha sido derivado a su despacho.



OFICIO N°039-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 01.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día Jueves 03 de Agosto del año en curso, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros, con la finalidad de tratar la siguiente agenda: Proyecto de Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, según el Oficio N°041-2006-REGION CALLAO/VPR-CR, suscrito por el Sr. Fernando García Huby – Vicepresidente del Consejo Regional, recepcionado por esta Comisión el día 31 de Julio del presente año, que en copias ha sido derivado a su despacho.

OFICIO N°040-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 01.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le comunica que de acuerdo a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, sostenida el día 31 de Julio del año en curso, se acordó que las sugerencias, recomendaciones, adiciones, informaciones, modificaciones, las hagan llegar al responsable del documento de gestión denominado "**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO**", Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social y/o al Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico. Asimismo, concertadamente entre los miembros de esta Comisión y los Funcionarios asistentes, se definió que la reunión se llevará a cabo el día Lunes 21 de agosto a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar el tema arriba indicado.

OFICIO N°041-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha. 01.08.2006, dirigido a la Sra. Consuelo Roque Cancino, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le comunica que de acuerdo a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, sostenida el día 31 de Julio del año en curso, se acordó que las sugerencias, recomendaciones, adiciones, informaciones, y modificaciones...

108

responsable del documento de gestión denominado "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO", Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social y/o al Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico. Asimismo, concertadamente entre los miembros de esta Comisión y los Funcionarios asistentes, se definió que la reunión se llevará a cabo el día Lunes 21 de agosto a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar el tema arriba indicado.



OFICIO N°042-2006- GOB-REG/P-CDS, de fecha. 01.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le remite adjunto (01) Anteproyecto (a fojas 05) del Acta de la reunión de Comisión de Desarrollo Social, llevada a cabo el día 28 de Junio del año en curso, para su revisión.



OFICIO N°043-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 02.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le remite adjunto (01) Anteproyecto (a fojas 10) del Acta de la reunión de Comisión de Desarrollo Social, llevada a cabo el día 20 de Julio del año en curso, para su revisión.

OFICIO N°044-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 07.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le remite adjunto el Acta Oficial de reunión de Comisión de Desarrollo Social de fecha 20 de Julio del año en curso, para que sea suscrita por usted y de conocimiento de la Sra. Consuelo Roque Cancino, de conformidad a la transcripción de observaciones (mayor síntesis y otros como: puntos y comas), descritos y señalados en el Anteproyecto de Acta devuelta a mi despacho, según Oficio N°044-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR de fecha 04-08-06. Asimismo, se deja constancia que las intervenciones hechas por los integrantes de esta Comisión y Funcionarios, se efectuaron en la fecha arriba indicada según grabación magnetofónica.

OFICIO N°045-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 08.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le remite adjunto el Acta Oficial de reunión de Comisión de Desarrollo Social de fecha 08 de Junio del año en curso, para que sea suscrita por usted y de conocimiento de la Sra. Consuelo Roque Cancino, de conformidad a la transcripción de observaciones (mayor síntesis y otros como: puntos y comas), descritos y señalados en el Anteproyecto de Acta devuelta a mi despacho, según Oficio N°045-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR de fecha 07-08-06. Asimismo, se deja constancia que las intervenciones hechas por los integrantes de esta Comisión y Funcionarios, se efectuaron en la fecha arriba indicada según grabación magnetofónica.

OFICIO N°046-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 08.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le remite adjunto el Acta Oficial de reunión de Comisión de Desarrollo Social de fecha 28 de Junio del año en curso, para que sea suscrita por usted y de conocimiento de la Sra. Consuelo Roque Cancino, de conformidad a la transcripción de observaciones (mayor síntesis y otros como: puntos y comas), descritos y señalados en el Anteproyecto de Acta devuelta a mi despacho, según Oficio N°046-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR de fecha 07-08-06. Asimismo, se deja constancia que las



intervenciones hechas por los integrantes de esta Comisión y Funcionarios, se efectuaron en la fecha arriba indicada según grabación magnetofónica.

OFICIO N°047-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 10.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, Presidente de la Comisión Salud, Educación y Cultura, mediante el cual se le remite adjunto el Expediente N°010753 – Poblaciones Unidas, en una sola voz.



OFICIO N°048-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 25.08.2006, dirigido a la Sra. Consuelo Roque Cancino, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 01 de Setiembre, a horas 1:30 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar el documento de gestión denominado **"LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO"**, de conformidad a lo acordado en reunión de Comisión de Desarrollo Social, llevada a cabo el día 21 de Agosto del año en curso; así mismo se da cuenta del despacho recepcionado por la Comisión.



OFICIO N°049-2006-GOB-REG/P-CDS, de fecha. 25.08.2006, dirigido al Sr. Antonio Ferrari Rueda, miembro de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 01 de Setiembre, a horas 1:30 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar el documento de gestión denominado **"LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO"**, de conformidad a lo acordado en reunión de Comisión de Desarrollo Social, llevada a cabo el día 21 de Agosto del año en curso; así mismo dar cuenta del despacho recepcionado por la Comisión.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta manifiesta que toda la documentación tanto emitida como recepcionada ha sido debidamente puesta en conocimiento y coordinada con los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social como del Asesor de esta Comisión.

El Consejero Antonio Ferrari Rueda, está de acuerdo con lo que se está señalando tanto en los Despachos como en los Informes.

La Presidenta da inicio a la Reunión con los Funcionarios del Gobierno Regional para tratar el tema sobre Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006 – 2011, documento de gestión que en la última Reunión de Comisión de Desarrollo Social se acordó que se darían algunas modificaciones y que se recogerían algunas opiniones por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial también en ese sentido se comprometió el Gerente de Desarrollo Económico en dar aportes.

El Sr. Dávila manifiesta que deberíamos presentar el documento final con las inclusiones, correcciones, coordinaciones, lo cual ha sido consensuado por todas las instancias del Gobierno Regional. Así mismo informó que se tiene la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto al documento según acuerdo de la reunión anterior. Cree que ya se puede aprobar el documento denominado Lineamientos de

Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

La Sra. Cajahuaringa dice que ha estado coordinando con la Gerencia Regional de Desarrollo Social en cuanto a la forma, a la concordancia con las Políticas Regionales. Se ha tomado en cuenta el Reglamento del Sistema de Acreditación, considerando el Inciso U: debe ser aprobado por los Consejos Regionales, también se han precisado los principios de Política Nacional de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Literal N° 01 que también señalan concordancias con las Políticas de los Gobiernos Regionales que es una de las formas que se ha podido acordar con la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Respecto a la suscripción de los Convenios de Cooperación y de Gestión, a la fecha estamos canalizando concretar una reunión de coordinación con el sector, hemos remitido un documento a la Ministra de Trabajo con la finalidad de tomar en consideración el tema de las Direcciones Regionales el cual debe ser adecuado al Gobierno Regional y el de las suscripciones de los Convenios de Cooperación.



El Sr. Ludeña manifiesta que luego de la reunión anterior se coordinó con el personal Técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, respecto a algunas observaciones que se encontraron en el documento y ha pedido de ellos, se les hizo un documento en el cual se señalaban estas observaciones. El documento menciona que en términos generales se encuentran enmarcados con los dispositivos legales, las Normas, los Lineamientos Generales, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en ese sentido no habría problema con respecto a las normas; habrían dos o tres observaciones que si bien son de forma y si se aprobaran en ese sentido a futuro serían de fondo, fundamentalmente la visión de la Región Callao que está en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y que ha sido aprobado por la Sociedad Civil en pleno, Instituciones Públicas que han convalidado el Plan de Desarrollo, y ha sido aprobado por el Consejo Regional, porque la visión ha sido previamente modificada, y el otro punto es con referencia al Sector Trabajo; se citan la visión, la misión del Sector Trabajo pero en realidad se está poniendo la misión del Ministerio, pero sería cuestión de acomodar la visión del Ministerio en lo que es Sector Trabajo, porque en eso se enmarca el documento; lo otro ya tiene netamente forma, si se va influir en un análisis FODA debe ir después del diagnóstico porque lleva como resultado los objetivos estratégicos que se van a plantear, no podrían ir después y creo que se aceptaron las correcciones.



La Presidenta solicita que se lea el documento que fue recepcionado con fecha 31 de Agosto que está dirigido a la Comisión de Desarrollo Social en copia es el INFORME 1347- 2006-REGION CALLAO-GRDS.

La Sra. Cajahuaringa lee el documento INFORME N°1347 -2006- REGION CALLAO-GRDS, dirigido al señor Luis Alvarado Gutiérrez, del CPC. Oscar Coronado; Asunto: Presentación del documento de gestión "LINEAMIENTOS DE POLITICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO 2006-2011, fecha: 31 de Agosto del 2006.

Me dirijo a usted con relación al asunto de la referencia, para alcanzar adjunto la propuesta de documento de gestión "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, 2006-2011" elaborado por esta Gerencia, en el contexto del proceso de Transferencia y Competencias Sectoriales. El citado documento cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Coordinador del Proceso de Transferencia de Funciones Sectoriales al



Gobierno Regional del Callao, con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la que señala que los Lineamientos de Política propuestos y contenidos en el mencionado documento se enmarcan y concuerdan con los Lineamientos Nacionales y del Sector, así como las funciones Sectoriales que se transfieren a los Gobiernos Regionales y Locales para el año 2006 y opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica. Del mismo modo, el documento mencionado ha sido evaluado por la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, conformado por los Consejeros Regionales Sra. Marisol Vega Brañez - Presidenta y los miembros el Sr. Antonio Ferrari Rueda, Sra. Consuelo Roque Cancino, deliberándose en tres reuniones de trabajo, al que participaron representantes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica. Sobre el particular, la Comisión Regional de Desarrollo Social emitió sus correspondientes observaciones referidas al diagnóstico situacional, relativo a la información estadística sobre composición poblacional, distribución espacial y niveles de pobreza, señalándose que se precisaran estadísticas actualizadas y sobre el alcance de las acciones de coordinación efectuadas con el sector citado en la parte introductoria del mismo documento. Al respecto, dichas observaciones fueron levantadas en la tercera reunión, con las estadísticas actualizadas procedentes de los Censos Nacionales X de Población y V de Vivienda 2005 y del estudio Condiciones de Vida en el Perú: Evolución 1997-2004, ambos procedentes del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, y para el caso de las acciones de coordinación que se señalaban en el documento, se determinó el retiro del texto debido a que se interpretaba como acciones conjuntas, las que fueron en realidad de carácter oficioso, concluyendo finalmente en la conformidad del documento. Cabe indicar, que el documento de gestión regional ha sido elaborado de acuerdo a las Orientaciones para la Formulación de los Lineamientos de Política Sectorial, establecido por el Consejo Nacional de Descentralización y por los Coordinadores del Proceso de Transferencia, en concordancia con las Políticas Nacionales del Sector, a través de los documentos base como el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2005-2011 y a los Lineamientos de Política Socio Laboral 2006 del Sector. Con las sugerencias y observaciones superadas, se ha elaborado la última versión del documento de gestión denominado "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA REGIONAL DEL SECTOR TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO, 2006-2011" documento que cuenta con la conformidad de esta Gerencia, la que alcanzamos para su trámite a la Secretaria del Consejo Regional para su correspondiente aprobación en Sesión de Consejo Regional. Atentamente, Sr. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social.



La Presidenta dice que esta documentación se nos hizo llegar hace un rato con fecha 31 de Agosto y con los cambios del caso en los Lineamientos de Política Regional.

El Dr. Alarcón precisa que el día de hoy, el documento que se dio lectura también se nos hizo llegar a la Gerencia de Asesoría Jurídica y sobre ese documento se ha elaborado el Informe legal, al respecto solo debo comunicar que el Decreto Supremo 021-2006-PCM, aprueba el Plan Anual de Transferencias y Competencias Sectoriales de los Gobiernos Regionales y Locales del año 2006 y en el Art. 88°, se precisa la Transferencia con relación a las funciones en materia de Trabajo, Promoción del Empleo y Pequeña Empresa, en la que corresponden doce funciones que están plasmadas en el Lineamiento, el mismo que de acuerdo al Decreto Supremo se

encuentra en concordancia con las Políticas Nacionales y Sectoriales, eso se debe a que las Políticas Nacionales en el Sector Laboral están sin conflicto en los mercados internacionales, entonces de acuerdo al Reglamento de la Ley de Sistemas de Acreditaciones, señala en el Art. 21° los requisitos generales de los Gobiernos Regionales y Locales deben cumplir para certificar su acreditación especialmente en los Lineamientos de Política Sectorial, este es un instrumento de gestión que se necesita para lograr la acreditación y es por ello que la Gerencia de Asesoría Jurídica ha considerado procedente el documento y propone sea evaluado y aprobado posteriormente por la Comisión.



La Presidenta le aclara al Dr. Alarcón que formal u oficialmente no nos han hecho llegar el Informe de la Gerencia Asesoría Jurídica.

El Dr. Alarcón dice entregué el Informe a la 1:10 p.m., se nos a hecho entrega hoy día del documento entonces inmediatamente lo he evaluado.



La Presidenta dice que con fecha 21 de Agosto la Comisión y los funcionarios nos comprometimos en tomarnos un tiempo, inclusive el Consejero Ferrari decía dar mayor tiempo, el suficiente para que puedan todos trabajar y hacer lo mejor, sería necesario que la Gerencia General Regional remita de una vez este documento oficialmente a la Comisión.

El Consejero Ferrari manifiesta que una vez más debe lamentar la negligencia o falta de respeto por parte de la Gerencia General Regional pues, nunca hemos recibido como Comisión un Oficio, un Memorándum dirigido a la Presidencia de la Comisión, sin embargo nosotros somos bastante meticulosos y respetuosos de los protocolos que dicta la correspondencia general en remitir a la persona con sus respectivo cargo, siempre se nos alcanza una copia, por ejemplo a la vista tengo una copia que va dirigida al Sr. Alvarado el Informe N°1347 y otra copia que va dirigido al Sr. Alvarado el Informe N°1077, tendría que manifestar que el Sr. Alvarado se digne por lo menos de comunicar decentemente a la Comisión, porque nosotros no somos un ente fantasma, somos una Comisión que emana del Consejo Regional, órgano máximo del Gobierno Regional, siempre hemos estado haciendo la salvedad en que respeto guardan respeto, en ese sentido una vez más me extraña que nuevamente tengamos que trabajar con copia de documento dirigido a otra persona, más no a la Presidenta de la Comisión; por otro lado debo felicitar el documento que ha presentado el Sr. Dávila, pues se han hecho las correcciones del caso sin embargo yo reitero mi primera posición, pues se afirma que ha bajado el índice de pobreza, con lo cual no estoy de acuerdo con esa información, sería conveniente señalar la fuente, porque se dice que ha bajado el índice de pobreza en un estudio denominado Condiciones de Vida en el Perú Evolución 1997 - 2004, y se precisa que el 36% de la población de Lima Metropolitana se encontraba en condición de pobreza y el 3.4 en extrema pobreza, en esta se incluye a la Provincia Constitucional del Callao, pues el mencionado estudio señala la comparación índice de pobreza del año 1997 con el 2001, contrastando una disminución de la tasa de pobreza y es que esa fuente no indica de que la pobreza en el Callao no ha decrecido, al contrario ha aumentado y me parece bastante osado que tomemos este estudio; se está señalando que es un estudio denominado Condiciones de Vida en el Perú Evolución 1997 - 2004. En la encuesta que se ha hecho en la Provincia Constitucional del Callao de Setiembre 2005 ya se da una conducta más real y más objetiva a la Provincia Constitucional del Callao, aunque me permitan discrepar con las cifras, entiendo yo, ya deben ser



indicadores más reales pues por lo demás se ha mejorado bastante el documento y creo factible que se pueda presentar al pleno del Consejo.

La Presidenta manifiesta en cuanto a la actitud que tiene desde hace mucho tiempo el Gerente General Regional el Sr. Luis Alvarado, lamentablemente parece no ubicarse y olvidarse que en el tiempo de CTAR no habían Consejeros Regionales, no habían autoridades políticas que pudieran formar parte de lo que hoy es el Gobierno Regional del Callao; con el respeto que me merecen cada uno de los presentes y aquellos funcionarios que trabajan en esta gestión, los Consejeros formamos parte de una Comisión tan importante como es la de Desarrollo Social y lamentablemente siempre nos hemos dado ese traspiés, ya lo manifestó el que representa al Gerente de Asesoría Jurídica, lo han presentado hoy día, pero para nosotros no es novedad que lo hubieran presentado hace una semana, porque el Gerente General Regional entrega la documentación cuando a él le parece pertinente, aún es más ni siquiera se digna remitirlo directamente a donde corresponde, y eso lo pinta de cuerpo entero. Quisiera pedirle a quien le corresponda, la responsabilidad de remitir este documento que es instrumento legal para poder aprobar los Lineamientos de Política del Sector Trabajo. Conversábamos con el Consejero Ferrari y me parece que en lo que es la presentación se considera al Presidente Regional Rogelio Canches, al Sr. Fernando García Huby y Consejeros, creo que aquí debería de haber un cambio, somos la Comisión de Desarrollo Social conformada por tres miembros: la que habla como Presidenta Marisol Vega Brañez, el Consejero Antonio Ferrari Rueda y la Consejera Consuelo Roque Cancino. Felicito no solamente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sino a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Asesoría Jurídica y alguna otra Gerencia Regional que en algún momento haya aportado al texto o a la parte medular de estos Lineamientos.



El Consejero Ferrari dice una vez que se remita el Informe técnico e Informe legal se tendría que elaborar el Dictamen y ese Dictamen pasa al Pleno del Consejo para su respectiva aprobación.

La Presidenta manifiesta mientras que no tengamos el Informe legal o sea que formalmente llegue a la Comisión no podríamos aprobarlo.

El Sr. Dávila dice queremos manifestarle de que la Gerencia Regional de Desarrollo Social está gustosa en contribuir a lograr los instrumentos necesarios que permitan la descentralización total de los Gobiernos Regionales en este caso nuestro Gobierno Regional consolida en todo momento todas las actividades que se enmarquen con esta sintaxis. Nos comprometemos a que el documento que se menciona sea gestionado en el transcurso de hoy día, vamos a gestionar ante el Gerente General Regional. Queremos agradecer las palabras del Consejero Ferrari, nos conlleva a cumplir el cometido de la descentralización, en lo que si tenemos que todos estar de acuerdo es a contribuir a la acreditación.

La Presidenta pide disculpas por no haber nombrado al Sr. Leonardo Rodríguez, y pregunta al representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica: ¿qué tipos de problemas o inconvenientes podríamos tener en cuanto a los documentos de gestión, me parece que tenían una fecha, un calendario de presentación y aprobación este instrumento de Gestión?

La Sra. Cajahuaringa contesta, en lo que se refiere a la directiva de ejecución Programa de Transferencia 2006, hubo un espacio debido que no se aprobaban todavía los requisitos específicos en general y en el transcurso de este tiempo nosotros hemos avanzado. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico y en representación del Dr. Agurto como Coordinador de este proceso hemos formado un equipo de profesionales tanto como la Gerencia Regional de Desarrollo Social, como la Gerencia Regional de Recursos Naturales, Defensa Civil, en lo que compete al Proceso de Transferencia entonces en el transcurso de ese tiempo hemos ganado tiempo, de acuerdo a la publicación y a la sucesión del nuevo Presidente del CND, algunas directivas han mostrado un proceso de formulación de variación, nosotros tenemos que aprovechar este tiempo para ya ir avanzando con la aprobación de los documentos para que no nos sorprendan cuando lleguen los acreditadores, porque el programa es a partir de este mes de setiembre que empieza el proceso de la acreditación del CND, a certificar documentos y por medio de este sistema, nosotros tenemos que preparar los expedientes, entonces como número uno los requisitos generales son todos los documentos de gestión.



La Sra. Ascencio precisa que tenemos plazo hasta noviembre, siempre y cuando no vengan antes los acreditadores

La Presidenta pregunta: ¿habrá algún documento de gestión o algún otro documento de acreditación que tendríamos que ver nosotros como Comisión de Desarrollo Social?.

La Sra. Cajahuaringa responde exactamente aparte de los requisitos Generales hay unos requisitos específicos. El Proceso de Transferencia que se refiere a Desarrollo Social lo que es Trabajo 2006-2011, ha programado el Sector Vivienda, lo que es MINDES que se lo va a transferir porque la mayor parte de los programas y proyectos que es de MINDES es porque el PRONAA serán transferidos al Gobierno Local pero también estamos involucrados, en ese sentido están programadas para el 2006. es un requisito que nos pide la directiva y el Plan Anual de Transferencias, así me va permitir la capacitación, la coordinación con el sector directamente entonces los sectores están en este Plan Anual de Educación, Trabajo y lo que es Desarrollo Social, también le señalé Defensa Civil, y Medio Ambiente que es otra Comisión.

El Dr. Alarcón manifiesta que la acreditación para este año 2006 fue considerado el Ministerio de Energía y Minas, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo y Presidencia del Consejo de Ministro y el Consejo de Ministros comprende Defensa Civil una función, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, Consejo Nacional de Ambiente, Dirección Nacional Técnica de Marcación Territorial eso es lo que está previsto.

El Consejero Ferrari dice que en su copia se han omitido las dos últimas hojas del documento, asimismo sugiere que se podría uniformizar los ítems porque algunos tienen números otros tienen letras.



La Presidenta dice que ya todos estamos claros y tenemos el compromiso del Sr. Dávila quien representa al Sr. Coronado para gestionar ante la Gerencia General Regional para que se nos remita el Informe Legal que ha remitido el Gerente de Asesoría Jurídica. Se levanta la Reunión de Comisión de Desarrollo Social siendo las 15:50 horas.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social
Marisol Vega Bráñez
MARISOL VEGA BRÁÑEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Antonio F. Ferrari Rueda
Lic. ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero de la Región Callao